

DEBATE SOBRE EL CONCEPTO DE NACIÓN EN MEDIO DEL CONFLICTO SEPARATISTA CATALÁN*

YENIFER TAMAYO GRISALES**

RESUMEN

En la actualidad, el debate sobre el concepto de nación es uno de los más importantes en el contexto de los estudios culturales y políticos. La pregunta acerca de si determinado territorio constituye o no una nación es una problemática central que aborda el orden mundial. En el artículo que se presenta a continuación se desarrolla un análisis sobre los elementos que lo constituyen, para contextualizar la discusión sobre los rasgos históricos, políticos y culturales relevantes en el conflicto separatista catalán. En un segundo momento, se presenta la discusión referente al estado actual del conflicto en España, para después indicar el balance de la coyuntura actual. Finalmente, se presentan las conclusiones y los posibles escenarios del conflicto.

PALABRAS CLAVE

Cataluña; Conflicto Separatista; España; Nación.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Tamayo, Y. (2015). Debate sobre el concepto de nación en medio del conflicto separatista catalán. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 21-37.

* Este escrito surge como trabajo final de los cursos Introducción a la Ciencia Política y Composición Española.

** Estudiante de segundo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: yenifer.tamayog@udea.edu.co o yenifertamayo_@hotmail.com

CONCEPTO DE NACIÓN

Recientemente, una de las mayores controversias en España se da en torno a la posible separación de Cataluña. En tal sentido, se presentan una serie de argumentos, entre los cuales se encuentra el debate a ser tratado a continuación, concretado en la pregunta ¿se podría asumir a dicho territorio como una nación?

Con respecto al concepto de nación, se pueden identificar diversas definiciones, las cuales se agrupan en dos tradiciones, a saber: la francesa y alemana. Dicho concepto se relaciona con “[...] cierta clase de Estado territorial moderno, el «Estado-nación»” (Hobsbawn, 1998, p. 18). Asimismo, se señala como la base para la organización social, de manera que se le califica dentro de la categoría de “ingeniería social” (Hobsbawn, 1998). Con las distintas aproximaciones conceptuales que se presentarán a continuación, se brindará una mirada a lo que se entiende por nación, esperando así poder aplicar el término a la disputa catalana.

Para desarrollar la discusión, en primer lugar, Alain Renaut (1993) explica el término desde la idea francesa, según la cual la nación se entiende como “[...] la unión de las voluntades en una asociación libre fundada en la adhesión a los principios del contrato social” (p. 43). Según esta perspectiva, la nación revolucionaria¹ ha de entenderse desde una noción constructivista, en la que se piensa a partir de la voluntad de los individuos de hacer parte de una nación. En otras palabras, según el ejemplo del autor “[...] no se nace, se hace uno francés por un acto de adhesión voluntaria” (p. 43).

Una segunda aproximación se realiza desde la tradición alemana. Elena Piñeiro (2010) indica que para concebir esta mirada deben pensarse los criterios culturales de la concepción herderiana² de *Volkgeist*. En estos términos, la nación es entendida como “[...] una totalidad inclusiva defendida por la tradición, el arraigo en el pasado, la lengua, la raza y la existencia de vínculos naturales orgánicos que preexistía[n] al Estado” (p. 2). Acorde con la lógica de Renaut,

1 Se denomina “nación revolucionaria” porque se derivan de las ideas provenientes de la Revolución Francesa, las cuales inspirarían las libertades universales y derechos inalienables (Piñeiro, 2010).

2 Herder le dio forma al nacionalismo cultural alemán, “espoleado por un sentimiento de humillación ante el predominio francés, que aparecía contra el espíritu y la cultura germánicas” (Cruz, 1995, p. 204). Herder, en muchas de sus obras señala que “el género humano se encuentra dividido naturalmente en naciones. Cada nación posee su ‘alma nacional’ que penetra y define específicamente a sus miembros” (p. 204).

en esta tradición “[...] se nace, no se elige uno francés” (1993, p. 49), además se hace parte de una nación por naturalización.

Después de comprendido el origen de la discusión entre ambas escuelas, a continuación, se presentará un concepto de nación proveniente de cada una de las tradiciones mencionadas. Se escogen tales definiciones representativas, dado que recogen con suficiencia las ideas explicadas por cada tradición. Posteriormente, se señalará una definición más adecuada para ser aplicada en el caso catalán.

Para Benedict Anderson (2006) la nación se considera como “(...) una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana (...)” (p. 23). El autor la califica de *imaginada*, gracias a que sus miembros “(...) no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, (...) pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (p. 23). También la cataloga de *limitada* porque cuenta con fronteras que la separan de otras naciones. Finalmente, es una *comunidad* debido a que “(...) la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal (...)” (p. 25). Aunque la definición de Anderson es clásica y ha tenido gran aceptación, se podría considerar abierta y ambigua, a causa de que puede interpretarse de diferentes formas.

En el caso que ocupa al escrito, esta definición no es lo suficientemente clara para definir a Cataluña como una nación, puesto que, si bien los catalanes son una comunidad autónoma³, *imaginada* y *limitada*, dichas características las comparte con el resto de las comunidades autónomas españolas. Sin embargo, los nacionalistas catalanes manifiestan no sentirse españoles, lo que no responde al aspecto de *comunidad* presente en la definición de Anderson.

Por su parte, Ernest Gellner (2001) considera que “(...) dos hombres son de la misma nación si y sólo si comparten la misma cultura, entendiendo por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación (...)” (p. 20). Además, señala que, esencialmente, para ser de una nación hay que reconocerse parte de la misma. En sus palabras “(...) las naciones son los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades

3 Según el artículo 2 de la Constitución Española, la misma se basa en la indisolubilidad de su nación, la cual reconoce a su vez el derecho de autonomía de las diferentes nacionalidades y regiones que la conforman (Const., 1978, art. 2). Fundado en dicha declaración, en el apartado 1 del artículo 143 del mismo texto normativo, se establece que, haciendo uso del derecho a la autonomía previamente mencionado, “las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas [...]”, como es el caso de Cataluña (Const., 1978, art. 143).

de los hombres (...)” (p. 20). Es decir, reconocer al otro como un igual es un requisito para construir una nación.

La definición de Gellner describe al concepto de nación como una construcción mental, la cual no va a depender necesariamente de “atributos comunes” que la delimiten. Su definición puede llegar a simpatizar con la de Anderson cuando indica que “(...) las comunidades no deben distinguirse por su falsedad o legitimidad, sino por el estilo con el que son imaginadas” (Anderson, 2006, p. 24). Al igual que la anterior definición, la afirmación de Gellner no es lo suficientemente precisa, especialmente, si se pretende aplicarla en el caso catalán. El hecho de que los catalanes se consideren como una nación no quiere decir que lo sean. No obstante, hay que aceptar que los catalanes comparten una cultura tipificada, que es particular, como la de cualquier parte del mundo con comunidades definidas.

Una definición a considerar sería la planteada por Albert Schäffle, recogida por Graciela Inda (2008). En esta se hace alusión a que la nación se establece sobre unos lazos sociales que se entretajan como “(...) la unidad de origen, de territorio, de intereses, de opiniones, de creencias religiosas, de instintos de sociabilidad, de tradiciones históricas y de lengua” (p. 150). Según la autora, si un pueblo cuenta con esas características se podría entender como una nación sólida.

La anterior podría estimarse como una definición acertada para entender dicho fenómeno en el caso catalán. Sin embargo, según David Miller (1997), no es correcto creer que la nación sólo puede comprenderse en una serie de particularidades, las cuales se comportan en todos los individuos de igual forma. Lo que significa que los rasgos mencionados no son lo único que determinan este concepto.

Después de revisar varias definiciones, se propone el uso de una que refleja con más claridad la cuestión. Según el autor hay que comprender la nación como la unificación de cinco elementos:

(...) una comunidad a) constituida por una creencia compartida y un compromiso mutuo, b) que se extiende en la historia, c) activa en carácter, d) ligada a un territorio particular, y e) distinta de otras comunidades por una cultura pública distintiva (...). (Miller, 1997, p. 45)

El planteamiento de Miller es elegido en el presente escrito para definir el concepto en discusión. Ello se debe a que comprende, en primer lugar, aspectos de construcción mental, los cuales destacan Anderson y Gellner en sus respec-

tivas propuestas. Sin este elemento sería imposible entender la constitución de una nación. El que la comunidad catalana se imagine como miembro de una diferenciada de la española supone una actividad de pensamiento diaria. Sin embargo, como se indicó previamente, ese componente de la definición por sí solo no es suficiente para determinar la naturaleza de una nación sólida, por lo que se debe basar en los demás elementos planteados por el autor.

El segundo componente que explica a la nación, según Miller, es el que abarca la historia en común de los catalanes, dicho elemento se va abordar con un poco más de profundidad en el siguiente apartado. La tercera categoría es aquella que comprende las acciones compartidas que se desarrollan por parte de los miembros de la colectividad. En la actualidad, en Cataluña, los movimientos sociales y la participación en democracia constituyen las bases sobre las que se asienta una comunidad “activa en carácter” (p. 45). La delimitación del territorio establece el cuarto elemento del planteamiento de Miller. La relación con el territorio no es, simplemente, en función de habitarlo, sino también de soberanía y entendimiento con el mismo, esto es la formación de ideas correspondientes a su realidad. En lo referente a la cultura, la existencia de una lengua en común, como lo es el catalán⁴, la implementación de un sistema educativo que lo promueve, la identificación de días característicos, el acompañamiento en actos deportivos, así como la caracterización de figuras públicas, constituye uno de los fundamentos más característicos para entender a la nación catalana⁵.

Por tanto, para comprender el término nación no se debe olvidar que “(...) como todo fenómeno histórico, se halla sujeto a la ley del cambio, tiene su historia, su comienzo y su fin” (Stalin, 1977, p. 4). De manera análoga, Eric Hobsbawm (1998) expresa que “(...) al igual que la mayoría de los estudiosos serios, no considero la nación como una entidad social primaria ni invariable. Pertenece exclusivamente a un período concreto y reciente desde el punto de vista histórico” (p. 17). Efectivamente, el concepto en cuestión siempre ha de generar discusión, motivo por el cual Edelberto Torres (2000) argumentará que cada generación debe hacerse cargo de ello. En otras palabras, el debate sobre la nación sigue vigente.

4 Manuel Alonso Olea (1978) citando a Fichte menciona: “quienes hablan una misma lengua están unidos entre sí por lazos invisibles, simplemente por naturaleza, y mucho antes de cualquier artificio humano, e independientemente los de accidentes geográficos” (p. 144).

5 Con los elementos previamente descritos, que componen la definición elegida, no se intenta hacer alusión a un único acontecimiento de formación de la nación catalana. Por el contrario, tales elementos refieren un comportamiento característico que sigue manteniendo a los catalanes como nación, incluso en la actualidad.

ASPECTOS HISTÓRICOS

Aunque el movimiento nacionalista catalán haya tomado popularidad en los últimos años, especialmente desde 2008⁶, este no es nuevo, pues ha tenido una historia compleja y de larga duración en la cual se han presentado múltiples altibajos, relacionados con diferentes momentos de la historia española, los cuales permiten comprender la problemática del secesionismo catalán.

A continuación, se presentarán los momentos considerados claves, dentro de un rastreo de cien años⁷, hecho al interior de la micro investigación y siguiendo los postulados del análisis de coyuntura política (Nieto, 1999). Si bien existen varios momentos importantes para entender el desarrollo de los movimientos nacionalistas en España, se considera que los acontecimientos definitivos fueron, en primer lugar, la Guerra Civil Española (1936 – 1939), en la que se luchó por establecer un modelo de gobierno: uno a favor del centralismo y la nación católica y otro a favor de la república liberal laica; en segundo lugar, la Dictadura Franquista (1939-1973), en la que la concepción de Estado-nación se radicalizó bajo la hegemonía del poder militar conservador; y, por último, la transición a la democracia, específicamente en el gobierno de Adolfo Suárez (1976 – 1981), donde se establece un sistema menos restringido para decidir sobre el futuro español, creando instituciones y abriendo un campo de oportunidades para otros actores políticos.

El primer momento descrito es la Guerra Civil Española, período que va desde el desacierto, en un primer momento, del golpe de Estado el 17 y 18 de julio de 1936, realizado por una fracción del ejército contra el gobierno de la Segunda República y que produjo una guerra civil que concluyó el 1 de abril de 1939 (Beevor, 2005). En dicho conflicto se enfrentarían los bandos republicanos⁸ y sublevados⁹ buscando establecer un modelo de Estado-nación.

6 Debido a la crisis económica que se presentó en Europa y recayó especialmente en España y Portugal.

7 No hay que negar que el surgimiento del nacionalismo catalán data de mucho tiempo atrás, específicamente, desde el siglo XIX (Clua, 2014), pero por la extensión del escrito se consideró pertinente tomar sólo los últimos cien años de la historia española, además de que es el período más determinante para entender el desarrollo de una posible Cataluña independiente.

8 El bando republicano fue la parte que soportó al gobierno legítimo. Estuvo conformado por partidos republicanos, socialistas, comunistas, sindicatos marxistas y anarquistas, así como por nacionalistas catalanes y vascos, etc.

9 El bando sublevado, o también denominado franquista, fue conformado por “fuerzas políticas y sociales muy distintas: católicos, carlistas, falangistas, conservadores, monárquicos, etc. Todo ello amalgamado en torno a instituciones como la Iglesia y el Ejército, apoyado por las fuerzas

La Guerra Civil Española significó una confrontación de diferentes modelos de organización política, así como una deliberación sobre los lineamientos oficiales del Estado y la mirada que se tiene a los grupos culturales. El ganador de la guerra fue el frente sublevado o rebelde, al mando del general Francisco Franco, defensor de la idea de unidad nacional basada en la moral católica, su rasgo más distintivo frente al anterior gobierno de corte republicano y laico.

El conflicto se presentó de manera escalonada, empezando en el territorio español en Altamar (Marruecos), subiendo por la península Ibérica y llegando a los estados del norte, en los cuales, por sus fuertes resistencias, la violencia se dio de manera cruda; se menciona que dicho nivel de violencia no era necesario (Balcells, 2011), por lo cual vascos y catalanes aún en la actualidad guardan cierto rencor hacia la figura de Franco.

Balcells menciona que, durante la mayor parte de la guerra civil, Cataluña estuvo bajo el control republicano, bando, del cual los nacionalistas catalanes de izquierda¹⁰ hacían parte; posteriormente, fue conquistada por el ejército nacional. Para su toma se utilizaron tanques, transportes aéreos, además de fuerzas terrestres, lo que “convirtió el avance en una ocupación feroz, lo que condujo a la rendición de Cataluña en 1939” (2011, p. 33).

Es importante hacer mención que cuando los nacionalistas vascos y catalanes dieron la guerra por perdida, acudieron a Londres, y, de esta forma, propusieron la creación de un Estado vasco y uno catalán, bajo la protección de Gran Bretaña y Francia, respectivamente (Moa, 2001). Lo anterior significaba una traición al régimen, sin embargo, Londres no escuchó tales propuestas.

Posterior a la guerra civil y la toma del poder por parte del comandante del ejército Francisco Franco, se ejerció un fuerte control desde el Gobierno hacia la población civil, se suprimió la democracia, se decretaron estatutos de obligatorio seguimiento, como por ejemplo profesar la religión católica y el anticomunismo. También, estaban prohibidas las muestras públicas de nacionalismo que no fuera español, por lo que instituciones culturales de las regiones del País Vasco¹¹, Galicia y Cataluña fueron prohibidas. Específica-

económicas tradicionales, sobre todo, terratenientes y algunos financieros e industriales.” (Pizarroso, 2005).

10 Partidos como Esquerra Republicana de Catalunya.

11 En plena dictadura, surgieron grupos terroristas con tendencias nacionalistas, como Euskadi Ta Askatasuna (ETA), quienes se proclamaban como “una organización revolucionaria antifranquista e independentista” (Aizpeolea, 2015).

mente, durante la dictadura, Franco prohibió la utilización del idioma catalán, tanto en el ámbito público como en el privado. Lo que derivaría en un fuerte sentimiento de rechazo hacia la figura de Franco en la periferia, ya que en el centro su aceptación era generalizada.

El papel de los nacionalismos durante de dictadura fue muy pequeño, según Moa (2001), no existió una gran resistencia nacionalista. Hacia los años sesenta, el autor indica que “el régimen se había liberalizado notablemente” (Moa, 2001), por lo que los nacionalistas catalanes practicarían una “resistencia cultural”. Dichas manifestaciones sufrieron represiones menores por parte del régimen, dado que “la preocupación básica del régimen eran los comunistas, mucho más efectivos y organizados” (Moa, 2001). Señala el autor que en 1971, el nacionalismo catalán se rearticula sólidamente, en la Asamblea de Cataluña, donde se pedían libertades democráticas, así como un Estatuto de autonomía, entre otros.

La muerte de Franco, en el año 1975, significó un momento de cambio, ya que da inicio a la Transición a la democracia¹², la cual llegaría al país en el año 1976 después de un pacto entre sectores políticos¹³ y el establecimiento del bipartidismo. En este se enfrentarían: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el cual fue ilegalizado, como otras fuerzas democráticas, durante la dictadura de Franco; y el Partido Popular (PP), formado en 1976 como una fusión de partidos conservadores adscritos al franquismo (Marcos, 2006).

En el período de transición, el gobierno de Adolfo Suárez tuvo, principalmente, tres objetivos, uno de ellos era la solución de la cuestión de las nacionalidades (Suárez, 2011). Para la elaboración de la Constitución Política de 1978, se estableció una comisión conformada por un representante de cada partido político, entre los que se encontraban: Unión de Centro Democrático (UCD), Partido Comunista de España (PCE), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Alianza Popular (AP), así como un representante de la minoría catalana (Suárez, 2011).

Suárez menciona que, para solucionar el problema de las nacionalidades, debía hacerse una revisión de los Estatutos del País Vasco y Cataluña, los cuales estaban incluso antes de la guerra civil. Dichos Estatutos “tenían dos propósitos:

-
- 12 Generalmente, se indica que con la muerte de Franco se inicia la transición a la democracia, sin embargo, autores como Enrique Suárez (2011) señalan que cuando Juan Carlos I nombra a Adolfo Suárez presidente del gobierno, se da el verdadero paso a la transición.
 - 13 Adolfo Suárez, “logró establecer una política de diálogo con todas las fuerzas políticas del país: con la derecha y con la izquierda; con el clero y los militares; con liberales, socialdemócratas, demócrata-cristianos, socialistas, e incluso con el Partido Comunista Español” (Suárez, 2011, p. 168).

satisfacer los complejos nacionalismos vasco y catalán, apoyados por amplios sectores de sus comunidades y la pretensión de superar el centralismo de la vida política española que existía desde el siglo XVIII” (2011, p. 172). El autor establece que en 1979 se aprueban los Estatutos vasco y catalán. Asimismo, en las elecciones autonómicas de 1980 triunfan los partidos nacionalistas en ambas comunidades, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Convergencia i Unió (CiU), en País Vasco y Cataluña, respectivamente (Suárez, 2011). Bajo tal mirada, se indica que el tercer objetivo del gobierno de Suárez, el referente a las nacionalidades, fue atendido (Suárez, 2011).

Con la llegada de la democracia se presenta una apertura en el espectro político y cultural, lo que permite el ingreso de nuevos actores a la política, la legalización de las manifestaciones públicas de desacuerdo, la aprobación del uso de símbolos nacionalistas no españoles, además del uso público de las lenguas antes prohibidas. Se les permite a las comunidades autónomas tener sus documentos oficiales en la lengua nativa de dicha región (Etchemendy, 1996). Algunos grupos radicales, como Euskadi Ta Askatasuna (ETA), ven en la llegada de la democracia el momento idóneo en el cual manifestarse, puesto que el control político y la represión al interior de un Estado democrático es más garantista.

Si bien el ofrecimiento de mayores garantías a los nacionalistas, por parte del gobierno central, tenía la pretensión de alivianar las tensiones separatistas, tal objetivo no se ha cumplido, dado que, como se observará posteriormente, el nacionalismo catalán se ha exacerbado (Moa, 2001).

En resumen, como se señaló, el nacionalismo catalán se puede rastrear en diferentes momentos de la historia española, dado que es un fenómeno que ha sufrido múltiples transformaciones. La evolución del nacionalismo catalán conduce ahora a otro gran momento donde el mismo cobra más vida que nunca.

En el año 2008, se presenta en el mundo una crisis económica¹⁴ que afecta de manera particular a España, llevándola casi al colapso económico, por lo que los gobiernos se ven obligados a realizar ciertos cortes en diferentes sectores como por ejemplo la salud, el trabajo y la educación. Como efecto de dicha crisis hubo de nuevo un brote de nacionalismo catalán, debido a que se consideraba que la mejor forma de enfrentar la crisis era separándose de ese gran

14 Se menciona que la crisis económica en el ámbito internacional en el 2008 se presentó por una “liberalización financiera sin límites” (Fernández, 2016, p. 127). Específicamente en España, la crisis impactó de tal forma que la burbuja financiera, formada desde la década anterior, estalló, “debido a las inversiones irrecuperables que se venían realizando” (2016, p. 127).

problema que es España. Dicha intensificación del nacionalismo se dio porque sus simpatizantes argumentaban que la crisis económica, y las medidas para contrarrestarla, es decir, los recortes, fueron más fuertes en comunidades con mayor autonomía, como es el caso de Cataluña (Guzmán y Quiroga, 2013, p. 57). Además, manifestaban que Cataluña recibe mucho menos de lo que gira al Gobierno español como tributo¹⁵.

ACTUALIDAD

Mientras desde el Gobierno central se hace un llamado para conservar la unidad nacional, varios partidos nacionalistas catalanes se han unido para buscar la independencia, dejando con ello un espacio de incertidumbre sobre el futuro inmediato de Cataluña. A continuación, se presentarán algunos momentos considerados claves que han avivado los ánimos secesionistas en esta región. Dichos momentos abarcan la crisis económica que azotó a España con mayor intensidad en el año 2008, la consulta catalana de 2014, las elecciones regionales catalanas de 2015 y la declaración secesionista del mismo año.

Crisis económica

Como se mencionó en el apartado anterior, el detonante del reciente “brote” de nacionalismo catalán se dio por la crisis económica que enfrentó España en el año 2008. España se encuentra dividida en diecisiete comunidades autónomas, con tres comunidades principales, a saber, Galicia, País Vasco y Cataluña. Además “[...] reconocidas como nacionalidades históricas con la aprobación del referéndum de la Constitución Española en 1978 durante el periodo de la Transición después de la dictadura franquista” (p. 56). Dichas comunidades autónomas tienen más competencias que las demás, principalmente en lo relacionado con la creación de impuestos y leyes (Guzmán y Quiroga, 2013). En ese sentido, los efectos de la crisis afectaron a cada comunidad autónoma de diferente forma, “[...] siendo notoria en aquellas que gozan de más autonomía debido a las competencias fiscales [...]” (Guzmán y Quiroga, 2013, p. 57).

Se señala que en el año 2013, con el objetivo de neutralizar las consecuencias de la crisis, el gobierno español fijó un límite de déficit para Cataluña de

15 Se menciona que las comunidades de Madrid, Valencia, Baleares y Cataluña aportan al Estado más de lo que reciben. En el caso de Cataluña se presenta un déficit fiscal de 8.455 millones de euros. Dichas comunidades revelan un balance fiscal negativo, mientras que el resto de comunidades autónomas “presentan un saldo positivo según el método de carga-beneficio” (El Diario, 2014).

1,58%, mucho menor al que se esperaba (Guzmán y Quiroga, 2013). En ese sentido, mencionan las autoras, que la Generalitat catalana tuvo que acomodar el presupuesto, con el objetivo de cumplir lo fijado desde el gobierno central (Guzmán y Quiroga, 2013).

Adicionalmente, Guzmán y Quiroga mencionan que uno de los efectos de la crisis económica en Cataluña es que el presupuesto debe ser ajustado de forma que responda y “[...] contrarreste los efectos de la crisis económica” (2013, p. 58). Debe aclararse que el presupuesto tiene que acordarse en la comunidad, siguiendo los lineamientos del gobierno español¹⁶ y su política de austeridad. Las autoras explican que los protagonistas del gobierno catalán, que militan en partidos a favor de la secesión, aseguran que el Estado español quiere “asfixiar” financieramente a las comunidades autónomas. Esto ha provocado que la diferencia entre el gobierno español y el catalán se acreciente, promulgando cada vez más un discurso independentista.

9N 2014

El gobierno catalán, en medio de la popularidad del discurso secesionista, apoyado por los diferentes partidos a favor¹⁷, y en especial la voz del entonces Presidente de la Generalitat, Artur Mas, convocó a una consulta el 9 de noviembre de 2014 (9N). En esta consulta se le preguntó a los catalanes si “[...] quieren que Cataluña sea un Estado y que este sea independiente” (Pérez, 2014). La participación en la consulta, la cual el gobierno central español calificó de ilegal puesto que “[...] fue una jornada de propaganda política que no tiene ningún tipo de validez democrática [...]” (BBC, 2014a), fue de 2,3 millones¹⁸ de catalanes y cerca del 80% de los votantes manifestaron querer la independencia (Generalitat, 2014 y BBC, 2014a).

Artur Mas, el entonces mandatario de la Generalitat, declaró la jornada de consulta como un éxito debido a que los catalanes mostraron lo que es en realidad una democracia, manifestando también que “Cataluña quiere gobernarse a sí misma” (BBC, 2014a). Con el 9N, Mas precisó que Cataluña está lista para

16 Según el artículo 148 de la Constitución Española, todo lo relacionado con el fomento de desarrollo económico de las comunidades autónomas puede ser decidido por las mismas, siguiendo los objetivos establecidos por el gobierno central (Const., 1978, art. 148).

17 Dichos partidos son Convergència i Unió (CiU), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) y Candidatura d'Unitat Popular (CUP) (Pérez, 2014).

18 En medios de comunicación como la BBC o El País se indica que el número de catalanes llamados a las urnas eran cerca de 5,4 millones.

un “[...] referendo definitivo que debería ser acordado con Madrid” (BBC, 2014b). Cataluña tiene derecho a decidir su futuro libre y democráticamente, ese es el discurso claramente independentista que queda en el ambiente luego de la consulta catalana de noviembre del año 2014.

27S 2015

Después del 9N el otro gran escenario esperado por los independentistas fueron las elecciones regionales en Cataluña, celebradas el 27 de septiembre de 2015 (27S). La cita fue para elegir al parlamento regional, sin embargo, los partidos secesionistas¹⁹ manifestaron que “[...] solicitaron a los votantes independentistas acudir a votar masivamente pues sólo con una mayoría sería viable la separación de Cataluña del resto de España” (BBC, 2015a). Es decir, para los separatistas catalanes los comicios eran un “[...] plebiscito rumbo a la independencia de España” (BBC, 2015b).

En las elecciones del 27S cerca del 77% de los catalanes habilitados para votar lo hicieron. La mayoría de escaños al parlamento catalán lo alcanzó la coalición electoral independentista, Junts pel Sí, con 62; mientras que otros partidos de izquierda, también separatistas, como la CUP lograron 10 escaños²⁰, (BBC, 2015b y El país, 2015a). El escenario futuro que se presentó para los partidos secesionistas fue alentador, ya que ante una posible unión ellos alcanzarían la mayoría absoluta en el parlamento y, de esta forma, podrían proponer una alternativa seria que responda a los llamados de una separación de Cataluña del resto de España.

El parlamento catalán y la declaración secesionista

El escenario planteado en el apartado anterior se cumplió el 9 de noviembre de 2015, día en que el parlamento catalán aprueba, con 72 votos, la propuesta de resolución de independencia (El País, 2015b). En la propuesta de nueve puntos, firmada por los presidentes de Junts pel Sí y la CUP, se revela que, gracias a la mayoría de escaños obtenidos en las elecciones del 27S, se pretende iniciar “[...] el proceso de creación del Estado catalán independiente en forma de República” (De Diego, 2015). El sexto punto de la propuesta revela

19 Los partidos secesionistas estaban esta vez liderados por la coalición electoral Junts pel Sí, formados por los partidos: Convergència Democràtica de Catalunya y Esquerra Republicana. (Junts pel Sí, 2016).

20 Los partidos independentistas alcanzaron 72 de los 135 escaños del parlamento catalán.

que el parlamento catalán no va a acatar las decisiones que emita el Tribunal Constitucional Español, en razón de que lo “[...] considera deslegitimado y sin competencia [...]” (De Diego, 2015).

El Tribunal Constitucional Español por unanimidad, como era de esperarse, declaró como nula e inconstitucional la propuesta de resolución de independencia de Cataluña, alegando que dicha resolución viola varios artículos de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Cataluña (Tribunal Constitucional, 2015).

A pesar de que Cataluña ha dado pasos para acercarse a la independencia que los nacionalistas quieren, su futuro sigue sin ser claro. El entonces presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, dio un discurso a favor de la unidad de España, como base de su campaña de reelección para los comicios del pasado diciembre de 2015. Antes de tomar cualquier medida a favor de la secesión, los catalanes deberán esperar las Elecciones Generales del 26 de junio de 2016²¹. Una vez se haya formado el Gobierno español, los nacionalistas determinarán su camino para acercarse a la independencia de Cataluña.

CONCLUSIONES

Después de analizar la base teórica que antecede al concepto nación y de determinar cuál sería el más viable dentro del conflicto con miras separatistas en Cataluña, además de mencionar los aspectos históricos, políticos y culturales más relevantes para entender el por qué del conflicto, se considera pertinente hacer una apreciación sobre el carácter de Cataluña como una nación. Por último, se mencionará el rumbo que podría tomar la disputa en los próximos meses.

En cuanto al carácter de nación, al considerar los elementos que la construyen, definidos por Miller (1997) como el sentimiento en común, la historia, el carácter, el territorio y la cultura propia, se pudo apreciar que Cataluña cumple con los “requerimientos” para ser destacada como tal. Como es referido por Inda (2008), si alguna de las categorías expuestas llegase a faltar, la nación concentrará su peso en los demás componentes y así se mantendrá la solidez de la misma.

Indudablemente Cataluña es una nación. Sin embargo, es una nación ligada a España, que es, a su vez, un Estado claramente multinacional, debido a que

21 En las Elecciones Generales de diciembre de 2015 no se logró conformar una mayoría para investir al presidente del Gobierno español, por lo que se citó a nuevas elecciones para junio del 2016.

como se indicó en el desarrollo del escrito, España aprueba unas nacionalidades históricas²². El Estatuto de autonomía de Cataluña (2006) define:

“El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como Nación. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad [...]”. (Parlamento de Cataluña, 2006)

El cual es aceptado, aunque con restricciones, por el Tribunal Constitucional de España (Tribunal Constitucional, 2010).

Sí, Cataluña es una nación, lo que no significa, estrictamente, que tenga que independizarse. Un escenario viable a seguir por España y Cataluña sería el federalismo. Bajo dicha lógica, se podría construir “[...] un modelo federal, donde exista un ‘catalanismo’ que reivindique una financiación más justa para Cataluña y donde las políticas culturales y educativas [...] se decidan desde la región” (La Vanguardia, 2015). El federalismo es un punto intermedio entre los radicales separatistas catalanes y los españoles que están en contra de la independencia.

Ante los ecos de la crisis económica que aún retumban en la Unión Europea, los nacionalistas catalanes deberían considerar que la opción más conveniente, por el momento, es la tercera vía, puesto que les brinda las libertades que desean y mantienen la unidad que España necesita para terminar de recuperarse de una crisis que sacó, aun más a la luz, los problemas de su cohesión nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ¿Qué significa que los independentistas hayan logrado la mayoría en las elecciones de Cataluña? (28 de septiembre 2015b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150927_espana_elecciones_cataluna_resultados_significado_ep
2. Aizpeolea, L. (20 de noviembre 2015). ETA, la alargada herencia del franquismo. *El País*. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2015/10/29/actualidad/1446133114_219941.html
3. Anderson, B. (2006). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

22 Nacionalidades históricas aprobadas después del referéndum de la Constitución Española en 1978: Galicia, País Vasco y Cataluña (Quiroga y Guzmán, 2013).

4. Balcells, L. (2011). La muerte está en el aire: los bombardeos en Cataluña, 1936-1939. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 136, 25 – 48.
5. Beevor, A. (2005). *La guerra civil española*. Barcelona: Crítica.
6. Clua, M. (2014). Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual. *Quaderns – e Institut català d'Antropologia*, 19 (2), 79 – 99.
7. Constitución Española [Const.] (1978). Artículo 143. [Título VIII]. Recuperado de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=143&fin=158&tipo=2>
8. Constitución Española [Const.] (1978). Artículo 2. [Título VIII]. Recuperado de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=143&fin=158&tipo=2>
9. Cruz, A. (1995). Sobre los fundamentos del nacionalismo. *Revista de Estudios Políticos*, 88, 199 - 221.
10. Cuatro comunidades aportan al Estado más de lo que reciben, según Hacienda. (23 de julio 2014). *El Diario*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/politica/Madrid-deficit-fiscal-millones-Cataluna_0_284521745.html
11. De Diego, S. (27 de octubre 2015). Los nueve puntos de la resolución de Junts Pel Sí y la CUP para desconectar con España. *El Confidencial*. Recuperado de: http://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2015-10-27/los-9-puntos-de-la-resolucion-de-junts-pel-si-y-la-cup-hacia-la-republica-catalana_1073422
12. El parlamento catalán aprueba la declaración secesionista. (11 de noviembre 2015b). *El País*. Recuperado de: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/09/catalunya/1447025613_451379.html
13. Elecciones catalanas 2015. (27 de septiembre 2015a). *El País*. Recuperado de: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/index.html>
14. Etchemendy, S. (1996). España: Democratización, cambio económico e identidad de la socialdemocracia. *POStdata*, (2), 39 – 57.
15. Fernández, D. (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales*, 183, 119-151.
16. Gellner, E. (2001). *Naciones y Nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
17. Generalitat de Catalunya. (2014). *9N 2014 : Tu participes, Tu decideixes*. Cataluña, España. Recuperado de: <http://participa2014.cat/>

18. Guzmán, A. y Quiroga, M. (2013). La crisis económica y el movimiento independentista catalán. *OASIS*, (18), 55 – 71.
19. Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
20. Inda, G. (2008). La sociología política de Émile Durkheim: la centralidad del problema del estado en sus reflexiones del período 1883-1885. *Andamios*, 4 (8), 135-168.
21. Junts pel Sí. (2016). *Junt pel si ¿Quiénes somos?* Cataluña, España. Recuperado de: https://juntspelsi.cat/qui_som?locale=es
22. La opción independentista se impone en la consulta soberanista de Cataluña. (10 de noviembre 2014a). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/11/141109_ultnot_cataluna_consulta_resultados_jg
23. Los independentistas lograron mayoría en las elecciones catalanas. (27 de septiembre 2015b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150927_elecciones_cataluna_espana_resultados_ab
24. Marcos, P. (8 de octubre 2006). De cuando Alianza Popular nació con siete padrinos. *El País*. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413_850215.html
25. Miller, D. (1997). *Sobre la nacionalidad autodeterminación y pluralismo cultural*. Buenos Aires: Paidós.
26. Moa, P. (2001). Los nacionalismos vasco y catalán en la historia de España. *La Ilustración Liberal: revista española y americana*, 10, 179-197.
27. Nieto, J. (1999). Coyuntura: la voz y la mirada de la realidad. *Utopía Siglo XXI* (Medellín), 01, (04), pp. 121-138.
28. Olea, M. (1978). Una nota sobre “el espíritu del pueblo”. *Revista de estudios políticos*, 2, 141-152.
29. Parlamento de Cataluña. (2006). Preámbulo. *Estatuto de autonomía de Cataluña*. [Estatuto de autonomía 2006]. Recuperado de: <https://www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut/preambul.htm>
30. Pérez, F. (10 de noviembre 2014). 1,8 millones de personas votan por la independencia catalana en el 9-N. *El País*. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2014/11/09/actualidad/1415542400_466311.html
31. Piñeiro, E. (2010). Nación, idea de nación y nacionalismo en el nacimiento de los nuevos estados latinoamericanos (1800-1826). En J. Pinedo (Coord.), *Intelectuales, instituciones y procesos históricos*. Ponencia llevada a cabo

- en el X Seminario Argentino Chileno-IV Seminario Cono Sur de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza, Argentina. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/nacion-idea-nacion-nacionalismo-pineiro.pdf>
32. Pizarroso, A. (2005). La guerra civil española, un hito en la historia de la propaganda. *El Argonauta español*, 2. Recuperado de: <https://argonauta.revues.org/1195>
 33. Qué ocurrirá tras la votación sobre la independencia de Cataluña. (10 de noviembre 2014b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141110_cataluna_espana_analisis_consulta_nc
 34. Real Academia Española. (2014). Comunidad. En: Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=A5NKSVv>
 35. Renan, E. (1987). *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Madrid: Alianza Editorial.
 36. Renaut, A. (1993). Lógicas de la nación. En G. Delonnoy (ed.). *Teorías del nacionalismo* (pp. 37-62). Buenos Aires: Paidós.
 37. Stalin, J. (1977). *El marxismo y la cuestión nacional*. Barcelona: Anagrama.
 38. Suárez, E. (2011). La transición a la democracia en España. Adolfo Suárez y la ruptura pactada. *Estudios Políticos*, 23, 161-177.
 39. ‘Tercera Vía’ reivindica federalismo como solución al problema territorial. (27 de julio 2015). *La Vanguardia*. Recuperado de: <http://www.lavanguardia.com/politica/20150707/54433763166/tercera-via-reivindica-federalismo-como-solucion-a-problema-territorial.html>
 40. Torres, E. (2000). La Nación: Problemas teóricos e históricos. En N. Lechner, (comp.). *Estado y política en América Latina* (pp. 87 – 132). México: Siglo Veintiuno Editores.
 41. Tribunal Constitucional de España. (2 de diciembre 2015). Sentencia 6330-2015. [MP Andrés Ollero Tassara]. Recuperado de: http://www.tribunalconstitucional.es/es/salaPrensa/Documents/NP_2015_093/NOTA%20INFORMATIVA%20NUMERO%2093-2015.pdf
 42. Tribunal Constitucional de España. (28 de junio 2010). Sentencia 31/2010. [MP María Emilia Casas Baamonde]. Recuperado de: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-11409.